

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 21.0074.00

Ejecutante: Carlos Alberto Ceballos Melendez

Ejecutado: Cristian Sebastián Mejía Cortes

Santa Marta, Veinticuatro (24) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022).

En atención a la petición contenida en el archivo 50 del expediente digitalizado, se accede a la misma. En consecuencia, se decreta el embargo y posterior secuestro de los siguientes vehículos:

Automóvil identificado con placa UTN 281, el cual se encuentra registrado en la Secretaría de Movilidad de la ciudad de Bogotá.

Automóvil identificado con placa SWQ 374, el cual se encuentra registrado en la Secretaría de Movilidad y Transporte de Cota, Cundinamarca.

Automóvil identificado con placa SWN 051, el cual se encuentra registrado en la Secretaría de Movilidad de la ciudad de Bogotá.

Ofíciase en tal sentido a dichas dependencias para que procedan de conformidad y comuníquese al interesado para que se acerca a las mismas, para que asuma los emolumentos que generen.

Esta decisión como todas las decisiones, que no deban ser notificadas personalmente, serán notificada por estado conforme a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef4315bf207968df4f57061c3862ff9d810be17c4490676e2fa9954333fdb1fe**

Documento generado en 23/06/2022 11:04:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>